

de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4752, que nombra al Subdirector General de Aduanas y Puertos, señor Pedro A. Villalón M., Estabilizador de Importación y Exportación. O. Nº 8358, del 13 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4752.

En uso de los poderes de que estoy investido por virtud de la Ley Nº 5112, de fecha 24 de abril del año 1959, que ratifica la Ley sobre Medidas de Emergencia Nº 2700, del 28 de enero de 1951 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Pedro A. Villalón M. Subdirector General de Aduanas y Puertos, queda nombrado Estabilizador de Importación y Exportación.

Art. 2.— El Estabilizador de Importación y Exportación podrá, con la aprobación del Poder Ejecutivo, dictar todas las providencias que estime necesarias para asegurar la estabilidad económica y financiera del país.

Art. 3.— La violación a las disposiciones que dicte, con la aprobación del Poder Ejecutivo, el Estabilizador de Importación y Exportación, será sancionada por las penas establecidas en el Art. 3 de la Ley Nº 2700 del 28 de enero del 1951, ratificada por al Ley Nº 5112 del 24 de abril del 1959.

Art. 4.— El presente Decreto entrará en vigor el día 15 de mayo de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de

abril del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4753 del 25 de abril de 1959, que nombra al señor Elmar Ferrari Cónsul Honorario de la República en Berlín Occidental Alemania. G. O. Nº 8358, del 13 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4753.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Elmar Ferrari, queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Berlín Occidental, Alemania.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4754, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a donar un solar de su propiedad, a la Logia de Odd Fellows "Unión Santiaguesa Nº 8034"

G. O. Nº 8359, del 16 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4754.

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;